

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3810



Fecha de ingreso: 02-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-12-2022

Folio: 2022-3810

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SIRIA ESTRADA ANDAZOLA
Domicilio: CIRCUITO CHAITEN 10709 COLONIA VALDIVIA RESIDENCIAL
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-306-00016-00-0000
Propietario: SIRIA ESTRADA ANDAZOLA
Domicilio: NA CHAITEN M06 L16 COLONIA VALDIVIA RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	134.20	65.43	36.65	COCHERA	15,914.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	134.20	65.43	36.65		454.70
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	134.20	65.43	36.65		1,591.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	134.20	65.43	36.65		454.70
TOTAL			402.60	196.29	109.95		\$ 18,415.24

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES
DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-12-2022 7:22:8

Dirección: null

302d02150085e0fce2886c58fa4dc6bdf7343b8e802dde9c1102140f40988a3c89f3aa3adba384332d0ce0ded54a95